ALCALDÍA DE LA VEGA SECRETARÍA DE HACIENDA	MUNICIPIO DE LA VEGA	Código:	la Vega
	PROCESO FINANCIERO	Versión:	
		Página: 1 de 1	

Registro No. RES-2026001417

viernes, 25 de septiembre de 2026

EL SUSCRITO SECRETARIO DE HACIENDA

CERTIFICA QUE:

HA SIDO REGISTRADO EL SIGUIENTE GASTO

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 483-2026 SUMINISTRO DE BIENES DE CONSUMO CONSISTENTE EN LA PREPARACIÓN, ELABORACIÓN Y ENTREGA DE ALMUERZOS NUTRICIONALMENTE BALANCEADOS PARA LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA CENTRO DÍA URBANO Y RURAL, INCLUYENDO LA PLANEACIÓN, SUPERVISIÓN DE LOS MENÚS Y PREPARACIÓN DE ALIMENTOS POR PERSONAL IDÓNEO, DANDO CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA PÚBLICA DE VEJEZ Y ENVEJECIMIENTO, A LOS LINEAMIENTOS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, Y AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL VIGENTE

A FAVOR DE	GRUPO EMPRESARIAL A.A.A. S.A.S.	**NIT**	901576601
DISPONIBILIDAD	**DIS** 2026000753		

IMPUTACION PRESUPUESTAL

RUBRO / FUENTE	NOMBRE DEL RUBRO	TERCERO	VALOR
PROTECCIÓN Y ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE LA VEGA, CUNDINAMARCA - FUENTE: 1.2.3.1.19.005-ESTAMPILLAS TERCERA EDAD		GRUPO EMPRESARIAL A.A.A. S.A.S.	71,560,848.00
2.3.4104008.31.2.3.2.02.01.002.139.1.2.3.1.1 9.005	SECT: 41 PROG: 4104	PROD: 4104008 CPC: 2399799	META: 139
Nombre CICP:	2.3.2.02.01.002	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	
PROTECCIÓN Y ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE LA VEGA, CUNDINAMARCA - FUENTE: 1.3.3.2.00.052-RESOL 087-2022 ESTAMPILLA DPTAL PARA BIENESTAR ADULTO MAYOR		GRUPO EMPRESARIAL A.A.A. S.A.S.	7,133,352.00
2.3.4104008.31.2.3.2.02.01.002.139.1.3.3.2.0 0.052	SECT: 41 PROG: 4104	PROD: 4104008 CPC: 2399799	META: 139
Nombre CICP:	2.3.2.02.01.002	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	
	TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL		**78,694,200.00**

SON: SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS MC.

Se expide en LA VEGA a los 25 dias del mes de Septiembre de 2026

SAMUEL ENRIQUE LOPEZ OVALLE
Secretario de Hacienda Municipal

Elaboró: JORGE
Modificó: